

**Resolución 25 de abril de 2024 de la Gerencia de la Universidad de Alcalá por la que se convoca proceso selectivo para la elaboración de lista de espera para el nombramiento de personal funcionario interino de la Escala de Gestión para atender necesidades en los puestos que requieren conocimiento de Idiomas Inglés del proyecto EUGLOH 2.0 (European University Alliance for Global Health)**

En relación con el proceso selectivo de referencia, el Órgano de Selección, una vez revisadas las alegaciones presentadas al Acuerdo de 2 de octubre de 2024 por el que se publican las puntuaciones provisionales de la valoración de los méritos, acuerda publicar:

**Primero.-** Las puntuaciones definitivas de la valoración de los méritos :

Nombre y apellidos	PUNTUACION DEFINITIVA DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS
Jorge González Carrero	0 puntos
Elena Belén Luque Cañete	26.2 puntos
Virginia Martínez Martos	7 puntos
Andrea Rodríguez Hernández	10.2 puntos

**Segundo.-** Elevar a la Gerencia la relación con la persona que conformará la lista de espera para el nombramiento de personal funcionario interino de la Escala de Gestión, por haber obtenido una puntuación mínima de 12 puntos, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta.4 de la convocatoria:

N.º Orden	DNI	Nombre y Apellidos	PUNTUACIÓN TOTAL Proceso Selectivo
1	***6980**	Elena Belén Luque Cañete	26,2

Dña. Elena Belén Luque Cañete, de conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la convocatoria, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución, deberá presentar en el Servicio Planificación y Gestión de PAS (Plaza San Diego, s/n. Colegio San Pedro y San Pablo) la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la Base Segunda y la documentación acreditativa de los méritos indicados en la Base Cuarta.3.3, que se relaciona a continuación:

- Original del Documento Nacional de Identidad o equivalente y, en su caso, de la demás documentación que fuera precisa a efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos de edad y nacionalidad.
- Original de la titulación exigida en la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad

Código Seguro De Verificación	DNri jxFFPYIY2kKUU/LKCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alfonso Lafuente García	Firmado	21/10/2024 16:45:32
Observaciones	Ignacio Bravo Muñoz - Director/a de Internacionalización	Firmado	21/10/2024 16:44:49
Uri De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/DNrijxFFPYIY2kKUU%2FLKCw%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/DNrijxFFPYIY2kKUU%2FLKCw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la Función Pública.

- Original de las copias presentadas para acreditar los méritos.

Alcalá de Henares, en el día de la firma.

V.º B.º  
El presidente,


(Documento firmado electrónicamente)

Ignacio Bravo Muñoz

El secretario,

(Documento firmado electrónicamente)

José Alfonso Lafuente García

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DNr i jx FFPY IY2k KUU / LK Cw ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Alfonso Lafuente García	Firmado	21/10/2024 16:45:32	
<b>Observaciones</b>	Ignacio Bravo Muñoz - Director/a de Internacionalización	Firmado	21/10/2024 16:44:49	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/DNr i jx FFPY IY2k KUU % 2 F L K C w % 3 D % 3 D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/DNr i jx FFPY IY2k KUU % 2 F L K C w % 3 D % 3 D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			